

**ACUERDO N°. 40**  
(09 de septiembre)

“Por el cual se modifica el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2011 en la Universidad de la Amazonia Acuerdo 14 de abril 26 de 2011”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002).

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión ordinaria del 26 de abril de 2011, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo académico de 2011, en los Programas Académicos de pregrado.

Dada la necesidad de ajustar el calendario académico, el Consejo Académico en sesión del 09 de septiembre de 2011 decidió modificarlo como se determinará en la parte resolutive del presente Acuerdo.

En mérito lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. MODIFICAR** el Calendario Académico para el desarrollo de actividades correspondientes al segundo periodo de 2011 de los programa académicos de pregrado, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo y conforme a las siguientes fechas que se discriminan a saber:



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
<b>ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS Y TRANSFERENCIAS</b>	
Asignación de cupos primera opción	1 agosto
Matrícula financiera primera opción	1 agosto
Asignación de cupos segunda opción	5 agosto
Matrícula financiera segunda opción	5 agosto
Entrega de documentos para formalización de matrícula financiera de estudiantes de reingreso y transferencias	5 agosto
Matrícula académica de estudiantes de reingreso y transferencias	19 agosto
<b>VALIDACIONES</b>	
Realización de validaciones	8 a 12 agosto
Entrega de resultados de validaciones de las facultades a Registro y Control.	17 agosto
Recepción de solicitud de validaciones	1 de octubre a 15 de noviembre
Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones	22 de noviembre
Realización de exámenes de Validación	24 a 30 de noviembre
Publicación de resultados de validaciones	2 de diciembre
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	
Actividades pendientes período intersemestral	Hasta 19 agosto
Fecha límite para matrícula académica	Hasta 12 agosto
Inducción estudiantes nuevos	17 a 19 agosto
Iniciación de clases	22 de agosto
Presentación de proyectos de prácticas académicas (Art. 14 de Acuerdo CA 05 de 2004)	Hasta 29 agosto
Entrega de Acuerdos pedagógicos al programa respectivo (Art. 39 de Acuerdo CSU 09 de 2007)	Hasta 26 agosto
Fecha límite para adición de cursos (Art. 37 de Acuerdo CSU 09 de 2007)	Hasta 2 septiembre
Fecha límite para cancelación de cursos (Art. 38 de Acuerdo CSU 09 de 2007)	Hasta 7 de octubre
Límite de entrega de documentos para grados públicos de aspirantes a las facultades	20 de septiembre
Límite de entrega de documentos para grados públicos de las facultades a Registro y Control	23 septiembre
Grados públicos	14 octubre
Evaluación docente	3 a 12 noviembre
Fecha límite para reporte del 70%	18 de noviembre
Fecha límite para modificación de notas del 70%	25 noviembre



Límite de entrega de documentos para grados públicos de aspirantes a las facultades	8 noviembre
Entrega de documentos para IV ceremonia de grados públicos de las facultades a Registro y control	11 noviembre
IV ceremonia Grados públicos	2 diciembre
Recepción de certificados electorales de votaciones del 30-oct/2011	14 diciembre
Terminación de clases	9 diciembre
Reporte del 100%	13 diciembre
Jornada Universitaria	31 octubre al 4 noviembre
Habilitaciones	14 a 16 diciembre
Publicación de notas de habilitaciones	16 diciembre
Pre-matrícula académica	5 a 16 diciembre
Cierre de semestre	22 de diciembre
Vacaciones personal docente de carrera	23 diciembre a 13 de enero de 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2011.

**LEONIDAS RICO MARTINEZ**

Presidente

